



Rafael Cervera (c. 1563-1633). Aproximación a la trayectoria social desde el discurso de un erudito de la primera Edad Moderna

Rafael Cervera (c. 1563-1633). An Approach to the Social Trajectory from the Discourse of a Scholar of the Early Modern Age

Quim SOLIAS HUÉLAMO

State University of New York at Stony Brook, Estados Unidos

Resumen: Por la importancia de sus escritos y su erudición, Rafael Cervera (c. 1563-1633) fue uno de los mayores intelectuales catalanes del siglo XVII, situándose como uno de los autores de referencia para la historia de Barcelona y Cataluña para muchos autores posteriores. En este artículo voy a analizar la trayectoria vital del autor y los discursos que emitió en sus obras con el fin de indagar en sus contactos políticos y culturales a fin de aportar un ejemplo de trayectoria social y de pensamiento de un autor de la Barcelona de la primera Edad Moderna, respondiendo también a otras diversas cuestiones que surgen de esta lectura del autor.

Keywords: Cataluña; estudios ibéricos; eruditos; historiografía moderna, análisis del discurso.

Abstract: Due to the importance of his writings and his erudition, Rafael Cervera (c. 1563-1633) was one of the greatest Catalan intellectuals of the seventeenth century, becoming one of the authors of reference for the history of Barcelona and Catalonia for many later authors. In this article I will analyse the author's life trajectory and the speeches he made in his works with the aim of exploring his political and cultural contacts in order to provide an example of the social trajectory and thought of an author from Barcelona in the early Modern Age, while also answering a number of other questions that arise from this reading of the author.

Palabras clave: Catalonia; Iberian Studies; Scholars; Early Modern Historiography; Discourse Analysis.

Erudición en la primera Edad Moderna

Este artículo nace bajo la premisa de que Rafael Cervera fue un autor de importante erudición, hecho que se ve demostrado por su capacidad crítica y la influencia que tuvo tanto en su tiempo como en las épocas venideras. Este escrito



constituye también una aproximación con un fuerte carácter teórico, por cuanto trata de indagar sobre la pregunta de cómo se configura la formación y la acción de un autor en una sociedad de la Edad Moderna a través de su trayectoria vital, social y de sus discursos; es decir, qué elementos y hechos llevan —o no— a poderse referir a un erudito de la temprana Edad Moderna como tal.

¿Qué define a un erudito en la Edad Moderna? Antes de iniciar el discurso de este escrito, veo necesario definir en unas líneas generales a qué me refiero cuando hablo de erudito. Con ello no pretendo hacer ningún tipo de definición generalista, sino simplemente aportar algunas ideas previas. Tratar de eruditos lleva eminentemente a hablar de intelectuales. La figura del intelectual, tan alabada como denostada a lo largo de los tiempos, fue definida por Antonio Gramsci en sus *Quaderni del carcere*. Así, los entiende como un elemento integrado en el conjunto de la sociedad y con capacidad crítica; es decir, personajes que emiten discursos eruditos sobre la sociedad y que participan en la vida pública, ya sea desde una actitud orgánica o tradicional (Anderson, 1981: 17). No obstante es un término que ha generado largos debates sin resolver y cuyo uso, incluso, sigue siendo cuestionado hoy día por su carácter elitista (Saïd, 2011: 2-3). También por su inevitable incrustación como un término de carácter contemporáneo de origen decimonónico de difícil aplicación para el Antiguo Régimen (Ory y Sirinelli, 1986: 5).

En lo referente a la figura de los eruditos en el Antiguo Régimen, los principales historiadores que han estudiado esta figura —Habermas, Le Goff, Chartier— así como autores que en los últimos veinte años han incidido en ello —Fumaroli, Dena Goodman, John Robertson, Anne Goldgar— coinciden con mayor o menor grado de sintonía con estas afirmaciones que ya fueron planteadas por Gramsci; es decir, que los eruditos son personas que producen discursos con fundamento crítico que influyen en la sociedad, entendiendo como discurso crítico una capacidad de entender el mundo que rodea a los emisores de discursos.

Estos eruditos se forman con sus experiencias, por lo que es necesario poner una especial atención en sus trayectorias vitales para entender sus discursos. Por ello, Goldgar se hizo esta pregunta en referencia a los hombres ilustres de finales del XVII: “*How to become an homme illustre?*” (1995: 115). Un hombre ilustre no es sinónimo de erudito, si bien son términos que están en contacto. La respuesta a esta cuestión es ofrecida mediante la construcción de tres procesos importantes para tornarse como tal. El primero, es el de la capacidad de emitir un discurso crítico, que se produce tras un proceso de formación vital. Un hombre ilustre se forma, lee, se relaciona con el mundo y, en consecuencia, forma el discurso crítico. El segundo proceso es el de su reputación; es decir, tras emitir el criticismo, el hombre ilustre es recibido por una o varias personas que lo certifican como tal. Finalmente, estos conocimientos distribuidos en forma de discurso crítico entre sus receptores influyen de una forma u otra en la comunidad (Goldgar, 1995: 115-127).

Sin embargo, como ya se ha comentado, el término de intelectual o el de hombre ilustre no son necesariamente sinónimos del de erudito. El erudito es una figura que tiene una amplia presencia en la cultura humanista y que se reconoce como un “conocedor de hechos”, mientras que el hombre ilustre tiene una

importante presencia de elementos de la Ilustración como aquellos elementos más cercanos a la “ciencia” (Brizay, 2015: 7; Matytsin, 2022: 324). Por otro lado, el intelectual —símbolo más próximo a los siglos XIX y XX— se ubica en aquellos elementos más próximos a *l'avant-garde* (Ory y Sirinelli, 1986: 7).

No obstante, hay ciertas coincidencias evidentes entre hombres ilustres, eruditos e intelectuales, como —entre otros— su formación y el momento de toma del saber. Tomando como ejemplo el análisis que Skinner ofrece sobre Maquiavelo, evidentemente no se puede decir que fuera un erudito desde el momento en el que nació. Pese a pertenecer a una familia de tradición nobiliaria e instruida en las letras, su formación como erudito se produce en su juventud, cuando entra en contacto con lo que Skinner llama “fondo humanista”, es decir, todo un grupo de personas, lecturas y contenidos que le permiten emitir unas opiniones sobre historia y política que se deben considerar como discursos críticos. Una vez emitidos, estos discursos son considerados por los oyentes o lectores como validos en el debate público florentino, como queda demostrado en el hecho de que el florentino acaba utilizando estos conocimientos para tratar de influir en la vida pública (1984: 14-15; 10-11).

Siguiendo estas breves líneas sobre qué elementos pueden constituir a un erudito, expondré en las siguientes páginas la trayectoria de Rafael Cervera, centrándome en su periplo vital, su itinerario social en su integración dentro de la sociedad barcelonesa y, finalmente, mostrando su forma de ver críticamente el mundo mediante el análisis de su discurso; todo ello, exponiendo en el camino algunas cuestiones que creo que surgen con la lectura introductoria del personaje como si fue un caso común o una excepción dentro del marco de la temprana Edad Moderna.

Trayectoria vital

Rafael Cervera (c. 1563-1633) fue un historiador barcelonés cuya actividad erudita se centró en el estudio de Barcelona y del Principado del que era “*cap i casal*”, Cataluña. Sus escritos han sido objeto de análisis de manera esporádica ya desde el siglo XVIII, con los análisis de historiadores como Antoni de Capmany (1792) y Salvador Sanpere i Miquel (1892). En el siglo XX, se encuentran más menciones esporádicas por parte de James Amelang (1986), Mar Batlle (1999) y Antoni Simón y de Jesús Villanueva (1999).

Por último, ha sido analizado por parte de Antonio Espino (2003) y de forma monográfica en la tesis de Daniel Genís (2012), un trabajo realmente completo, pero no centrado en el contexto cultural barcelonés de producción de su mayor obra, los *Discursos Históricos de la insigne ciudad de Barcelona* (1633). Si bien es un erudito conocido a lo largo de la historia catalana, la falta de documentación sobre sus posibles etapas en Madrid e Italia han impedido a los investigadores poder incidir con más profundidad en el estudio de su formación, influencia y redes de contactos más allá del Principado historia de su figura.

Este autor nació alrededor del año 1563 en el seno de los Cervera, una familia de mercaderes asentados en Barcelona (Genís, 2012: 14). Conviene no confundir su familia con otro linaje presente en Barcelona del mismo apellido en una crono-

logía cercana, pertenecientes a un linaje de notarios¹. El linaje del autor no se encuentra entre los humanistas catalanes de los siglos XV y XVI, si bien hay constancia de unas breves notas manuscritas de un antepasado suyo de nombre homónimo, del cual no tenemos mucha información más allá de algunas notas sobre sus negocios en la zona de Flix, al sur de Cataluña y con cierto interés en el comercio en Aragón². Tanto su abuelo paterno como su padre formaban parte del estamento de los mercaderes en la ciudad de Barcelona y hay constancia de que se enriquecieron concediendo préstamos a particulares en la ciudad, arrendando el derecho de lezda del puerto³, administrando el “*dret de saboians i alemanys*”⁴ —ambos muy relacionados con el comercio de las especias— y negociando también con la madera que llegaba al puerto de la Ciudad Condal.

Ahora bien, las líneas comerciales de su padre iban mucho más allá de las costas catalanas, habiendo comerciado con hierro en Nápoles, tal y como atestigua un embargo de cuatro naves cargadas de hierro que le reclama al virrey de Nápoles, Per Afán de Ribera, en 1560⁵. Seguramente estos negocios, sumados a la relación del tío del autor, Joan Cervera, con el virrey de Cataluña, García de Toledo Osorio⁶, llevaron al clan familiar de los Cervera a relacionarse con el V duque de Sessa, Antonio Fernández de Córdoba y Cardona (Genís, 2012: 14). Así, los negocios de los Cervera se veían beneficiados por dos núcleos, uno de la nobleza española en Nápoles —como los Toledo— y otro de la nobleza catalana, con los duques de Sessa a la cabeza.

El ya mencionado Fernández de Córdoba formaba parte de uno de los linajes principales de la casa Cardona, el de los barones de Bellpuig. Su reputación y consideración venía por su gran lealtad en la Corona de Aragón y en las guerras de Italia a Fernando el Católico y Carlos V. Además, practicaban de una política matrimonial que miraba hacia Castilla. De hecho, según Molas “su actividad po-

¹ Archivo Histórico de la Ciudad de Barcelona (AHCB), Pergamins, Testament Joan Cervera mercader, 1560 (2398); Testament Joan Rimbau prevere, 1566 (2466); Testament Joan Colomer prevere, 1566 (2471); Reconeixement heretats Violant Ribera i Jerònima Cervera, 1568 (2468).

² El texto de este antepasado, titulado “*Còpies dels cartells de las compres dels forments, dreçadas al batle de Flix, fetes per mi, Raphel Cervera, stant en Çaragossa*” se puede consultar en un volumen presente en la Biblioteca de Cataluña que contiene diversas notas manuscritas por el intelectual en el que se centra este estudio, y que ha sido analizado brevemente por Maria Toldrà (Biblioteca de Cataluña, (BC) Ms. 501, 1502: ff. 130v-131v).

³ El derecho de lezda, o “*lleuda de Mediola*” en catalán, era un impuesto que se pagaba por el pase de mercancías de diferente tipo por el puerto. Los encargados de este impuesto eran los lezdarios. En el siglo XVI, estaba completamente patrimonializada por otras instituciones y particulares (Archivo de la Corona de Aragón (ACA), RP, BGC, Procesos, 1586). Debo agradecer a Lluís Sales i Favà sus aclaraciones en materia fiscal sobre el puerto de Barcelona.

⁴ Este es un impuesto sobre mercaderías de origen medieval y de autoridad regia supuestamente derogado en el 1481, pero que, a la luz de la documentación consultada, siguió aplicándose en Barcelona durante el XVI.

⁵ ACA, CANCELLERÍA (CAN), Reg: 4296, 1560, ff. 66vr. Petición de Pere Cervera y Luis Testa para que se les retornen cuatro navíos cargados de hierro confiscados por el Virrey de Nápoles.

⁶ ACA, CAN, Reg: 4296, 1561, ff. 142v-143r. Petición de Pere Cervera para que los mercaderes puedan sacar la leña del Principado por los caminos de tierra de la costa.

lítica y económica siempre se orientó al Mediterráneo” (2004: 45). Con Fernando el Católico, la casa consiguió el título ducal de Somma y tras una buena política matrimonial en época de Carlos V, la familia enlazó a Fernando Folch de Cardona y Requesens con Francisca Fernández de Córdoba y Fernández de Córdoba, hija del Gran Capitán y tía del ya citado Antonio Fernández de Córdoba. Con ello, conseguían sumar al linaje el ducado de Sessa que, a diferencia del de Somma, se quedaría bien integrado en la rama familiar de este personaje⁷.

En este contexto de dependencia de la familia Cervera a la del duque de Sessa, se especula sobre la marcha de Rafael Cervera a Madrid en casa de Antonio Fernández de Córdoba. Esto se debe a unas notas del escritor barcelonés coetáneo Jaume Ramón Vila sobre la *Crónica* de Alfonso de Palencia (1622):

Raphel Servera, ciutadà honrrat de Barcelona, persona molt intel·ligent en totes bones lletres humanas, especialment de història, tant universal com particular de Hesperia, que també lo aportà de Castella, ahont estigué molt de temps empleat en càrrechs y officis en la casa y servey de don Anton de Cardona y Còrdova, duc de Sessa y Soma (Genís, 2012: t. 2, 564).

En este contexto, podría haber entrado en contacto con el ambiente cortesano madrileño, así como haber acompañado al hijo de éste, Luis Fernández de Córdoba y Aragón, en sus estudios en Roma (Espino, 2003: 339-340). De hecho, el mismo autor admitiría haber estado en Bolonia, donde asegura haber estado en contacto con documentación de primera mano (Cervera, 1633: 7r). Tras este periplo por Italia, y gracias a la muerte de su tío Joan, difunto en 1592, Cervera recibió su herencia, que le permitió escalar socialmente en Cataluña, entrando en el estamento ciudadano del Consell de Cent, el Gobierno de la ciudad de Barcelona⁸. Gracias a todo ello, la vida del autor experimentó algunos cambios: pudo comenzar a estabilizarse en Barcelona, siendo nombrado *mostassaf* (almotacén) en 1594, y en 1609 empezó sus funciones como jurado de la ciudad (Palos, 1994: 487).

Cabe aclarar que el Consell de Cent era la institución que gobernaba la ciudad de Barcelona gracias a los diferentes privilegios reales que detentaba la ciudad condal desde época medieval y que era controlado con mano de hierro por el estamento ciudadano. El poder e influencia política de esta institución se extendía más allá de los límites urbanos y sus cercanías, hasta el punto de que muchas veces actuaba como un órgano que encabezaba el resto de las instituciones catalanas (Amelang, 1986: 23). Evidentemente, el Consell de Cent no era la única gran institución propia del Principado catalán. La Diputació del General, cuya sede —Casa de la Diputació— se encontraba en Barcelona a escasos metros del Consell de Cent —Casa de la Ciutat—, cumplía funciones de control del cumplimiento de las constituciones del reino. Ambas instituciones actuaban habitualmente

⁷ Archivo Histórico Nacional (AHN), Santiago, Exp. 2904, 1622. Pruebas para la concesión del Título de Caballero de la Orden de Santiago de Luis Fernández de Córdoba y Cardona y de Aragón.

⁸ ACA, Real Patrimonio (RP), BGC, Procesos, 1586. Proceso de Bartomeu Corbera, ciudadano de Barcelona, contra Pere Cervera mercader. Este extenso litigio es continuado por Joan y Rafael Cervera a la muerte de Pere Cervera.

de forma cohesionada gracias a la presencia en ambas de una importante base social compartida: la clase dirigente de Barcelona (Simón: 2014: 146).

El sistema político barcelonés, durante buena parte del Antiguo Régimen, se integraba bajo los diferentes privilegios reales concedidos a la ciudad, que comenzaron con la institución del gobierno ciudadano por Jaume I (1249), pasando por las reformas de gobernantes como Alfonso el Magnánimo (1455) o Fernando el Católico (1510) —en un privilegio en el que, por cierto, se equiparaba al estamento ciudadano con la nobleza—. Igualmente, con este privilegio se establecía la llamada “*matrícula de ciutadans honrats*”, elemento parecido a la *serrata* véneta (Muir, 1981: 44) que apuntalaba a los miembros de este estamento como la élite política barcelonesa (Palos, 1994: 68).

Estos *ciutadans honrats* constituían el estamento principal de la estructura civil barcelonesa gracias a su control férreo del Consell de Cent y del reparto de sus cargos donde ocupaban un lugar mayoritario. (Palos, 1991: 67) Igualmente, pese a la reforma de Fernando el Católico, este estamento estaba en una frontera difusa respecto al estamento militar, ya que “por una parte tenían el honor casi nobiliario, pero por otro recordaban que los patricios habían surgido del conjunto más amplio de los habitantes de la ciudad”, constituyendo así un grupo “paranobiliario” (Molas, 2003: 434).

Reformas como estas, acabaron fijando un sistema estamentario con un reparto de poder entre las fuerzas vivas de la ciudad. Su funcionamiento fue continuado hasta la clausura de las instituciones locales el 15 de setiembre de 1714, con el fin de la Guerra de Sucesión (Amelang, 1986: 34-35). El gobierno del consejo municipal —denominado Consell de Cent— se integró en un sistema que favorecía el gobierno del estamento ciudadano que, con sus mecanismos de gobierno, consiguió supeditar al resto de estamentos menores, configurados mayormente por el común de la gente (Molas, 2003: 436-437).

Muchas de las familias ciudadanas consiguieron unirse tanto con la nobleza local como con los mercaderes, generándose un sistema en el que el estamento ciudadano pudo mantenerse en el poder por mucho tiempo (Molas, 2003: 434-439). Evidentemente, este tipo de sistemas de gobierno urbano en el que el patriciado tenía una presencia muy importante no es algo único en el Mediterráneo. Territorios de la propia Corona de Aragón como Valencia o Palma de Mallorca, así como otros ajenos como Venecia o Florencia, también tuvieron contextos de gran presencia de un patriciado urbano (Burke, 1994: 44-46). Rafael Cervera era plenamente consciente de la realidad de su ciudad y del estamento en el cual se integraba desde la primera década del siglo XVII. Fruto de esta ligazón política e ideológica seguramente nacieron algunos elementos que se pueden destacar de su discurso.

En este contexto político, el erudito se restablecía en Barcelona iniciando una política matrimonial muy ventajosa. Primero, casó con la hija un mercader que tenía un importante patrimonio en Barcelona y Valencia, llamada Gràcia Robiona (Genís, 2012: 54). De este matrimonio pudo sacar ventaja económica y, al morir su esposa, contrajo matrimonio con Anna de Armengol, hija de Hortensio de

Armengol, documentado como castellano del castillo de Salses desde 1580⁹. Esta fortaleza estaba en una zona siempre tensa en las relaciones políticas entre el Principado de Cataluña y Francia en los siglos XVI y XVII, hecho que comportó la petición de varias pensiones por parte de Hortensio de Armengol, cuya hija —la esposa de Cervera— trataría de heredar años más tarde¹⁰.

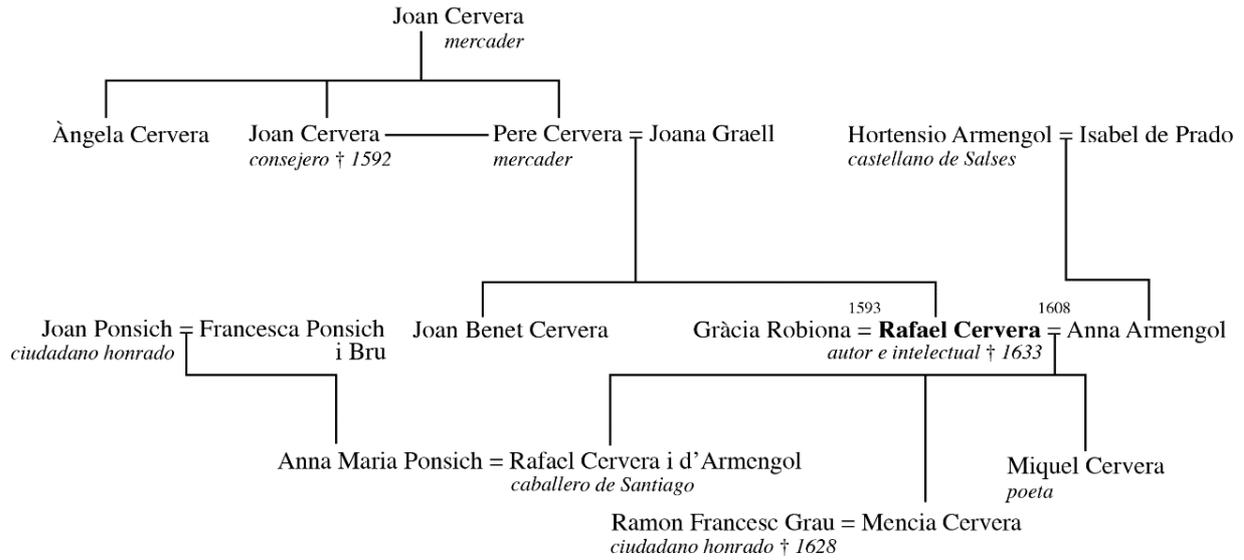


Imagen 1. Árbol genealógico de Rafael Cervera¹¹

Este tipo de políticas matrimoniales eran usadas por algunos miembros del estamento de mercaderes de Barcelona. El primer objetivo era obtener propiedades y riquezas mediante estrategias de compra, venta y endeudamiento; después de poseer un patrimonio considerable, comenzaban a enlazarse con la nobleza. El caso de los Santjust, estudiado por Fargas, sigue esta dinámica, siendo una familia que osciló del estamento de mercaderes en el siglo XV hasta el enlace con la familia nobiliaria de los Vallgornera en el XVII (Fargas, 2012: 111). Igualmente los Cervera aumentaron su patrimonio hasta unirse con el linaje Armengol y siguieron tratándose de ennoblecer tras la muerte del autor, tal y como muestra la carta del hijo Rafael Cervera i d'Armengol al Consejo de Aragón para que los conseje-

⁹ ACA, CAN, Reg: 4308, ff. 75v-78r. 1581. Registro de comunicación del Real Consejo de Aragón a Hortensio de Armengol, castellano de Salses.

¹⁰ ACA, Consejo de Aragón (CA), Leg. 0261, 1583. Consulta sobre la pensión que solicita Hortensio Armengol, alcaide de Salsas; ACA, CA, Leg. 0269, 1612. Consulta sobre la facultad que suplica Doña Isabel de Prado y Tovar, viuda de Don Hortensio de Armengol.

¹¹ Este árbol genealógico constituye una memoria de diferentes datos sacados de la tesis doctoral de Daniel Genís (2012) y diferentes archivos: ACA; AHCB; AHN; Archivo Histórico de la Nobleza (AHNob); Biblioteca de Reserva de la Universitat de Barcelona (BUB); Biblioteca Nacional de España (BNE).

ros intercedieran ante el virrey de Nápoles a fin de obtener un título nobiliario con hacienda en ese territorio¹².

Habitualmente, los títulos nobiliarios concedidos por el rey en Nápoles venían acompañados por valiosas haciendas y rentas que las élites peninsulares ambicionaban. Un buen ejemplo se puede ver en el mundo eclesiástico estudiado por Valeria Coccozza, quien ha analizado los beneficios que aportaban las rentas del patronato regio a las familias peninsulares, con especial atención a las catalanas. Además, la obtención de estos títulos ayudaba a entrar dentro de una carrera mucho mayor dentro del *cursus honorum* de cargos concedidos por la monarquía en el Viejo y Nuevo Mundos (Coccozza, 2020: 37).

Por desgracia para la familia del autor, parece que ese título napolitano nunca llegó a obtenerse, pero Rafael Cervera pudo finalmente ingresar en la Orden de Santiago en 1644. En el proceso para la concesión del hábito, llevado a cabo por los caballeros Francisco de Ledesma y Diego de Barros Salgado, participan once testigos y, entre ellos, se destaca la presencia de religiosos como el arcediano mayor de Barcelona, Melcior Palau, los miembros de la Real Audiencia de Cataluña¹³, Francisco Corts, Josep Vinyals y Jaume Sala, así como el caballero del Císter Salvador Pons de Castellví y el barón de Pontons, Ramon Çagarriga¹⁴.

Se puede leer cómo varios de estos testigos aseguran, respecto al hijo del autor, que “son sus padres y abuelos [...] de sangre noble y caballeros. Tienen el renombre de militares”; “sus padres y abuelos han sido tenidos y son reputados por nobles hijosdalgo”¹⁵. Estas afirmaciones, que no son ciertas por cuanto se ha podido leer anteriormente, son una demostración de la capacidad del linaje para comprar las opiniones de los testigos, negando su pasado y reescribiendo la memoria de la familia. Cabe añadir que en el siglo XVII es cuando se extiende la invención del pasado familiar mediante la compra de testigos o genealogías con el objetivo de conquistar la pureza de sangre para el linaje (Soria, 2007: 314).

En todo caso, el hijo del intelectual se sirvió de la condición de ciudadanía de su padre para pasar a formar parte del estamento nobiliario mediante la adquisición del título de caballero de la Orden de Santiago. Así, los Cervera tratarán de equiparar el título de *ciutadà honrat* —es decir, la ciudadanía— con la hidalguía, usando como base el derecho catalán. La ya mencionada reforma de 1510 de Fernando el Católico incluía una equiparación de los ciudadanos con la pequeña

¹² ACA, CA, Leg. 0288, 1644. Petición de Rafael Cervera i Armengol, Capitán de caballería y Receptor del oficio de Maestre Racional de la casa y corte, suplicando una carta del Lugarteniente de Cataluña al Virrey de Nápoles para que le conceda un título con renta en Nápoles y le emplee en lo que sea de provecho.

¹³ La Real Audiencia era el órgano mediante el cual el Rey administraba justicia en Catalunya durante buena parte del Antiguo Régimen. Sus orígenes son de época medieval y si bien primeramente sus funciones se limitaban a un tribunal superior de segunda instancia, en época de los Habsburgo se convirtió en un órgano político de gobierno en el territorio catalán.

¹⁴ El título de barón de Pontons, como aparece en la documentación consultada, nunca llegó a existir. Se trata de la plaza principal dentro de la baronía del Creixell, situada al sur de Catalunya y sobre la cual hay muy poco escrito.

¹⁵ AHN, Santiago, Exp. 1914. Proceso de concesión del título de caballero de Santiago a Rafael Cervera Armengol, 1644.

nobleza, la de los caballeros (Simón: 2014: 146); por lo que el caso del linaje Cervera es un buen ejemplo de cómo los ciudadanos catalanes hicieron uso del derecho local para mejorar su posición social.

Volviendo con el autor Rafael Cervera, cabe decir que, gracias a formar parte del círculo de influencia del ya VI duque de Sessa, Luis Fernández de Córdoba, fue nombrado receptor del oficio de maestro del racional en la Real Audiencia catalana¹⁶. Este cargo servía para ayudar a llevar las cuentas reales del Principado junto al maestro racional¹⁷. Al mismo tiempo, Cervera recibía unos cuantiosos beneficios por la administración de los principales territorios que el duque de Sessa conservaba en Catalunya —condados de Palamós y Calonge— entre 1612 y 1619¹⁸.

Su temporada como apoderado de estos territorios para el duque de Sessa fue absolutamente intranquila. Guerras de bandos y litigios por la gestión de feudos enturbian toda la documentación disponible para esos años en los territorios donde el autor hacía sus servicios¹⁹. Huelga decir que este no es un fenómeno aislado en Cataluña para su época. La década de 1610 fue muy tensa en todo el Principado, con una gran presencia de las guerras de bandos y comportando una gran intervención por parte de la administración virreinal a cargo del duque de Albuquerque (Reglà, 1966: 149).

A partir de la década de 1620 el autor comenzará a trabajar netamente en su carrera política de la Ciudad Condal, actuando como embajador de Barcelona en multitud de ocasiones, donde destacan aquellas embajadas ante Felipe IV (1626) y Mariana de Austria (1630)²⁰. De este modo, llegó a ser consejero segundo de Barcelona en 1626, siendo este el segundo mayor cargo al que se podía aspirar en la vida política ciudadana. Así, el autor siguió en la ciudad hasta su muerte, en 1633 (Amelang, 1986: 92-94). Uno de sus hijos, Miguel Cervera i d'Armengol, continuó la actividad literaria del padre, publicando en 1637 un poema titulado "A la grave ostentación, al admirable recreo que a lo festivo del tiempo dedicò la grandeza de Barcelona" y dedicado a Luis Fernández de Córdoba (BNE, VE/538/14).

Trayectoria social

En este apartado trataré sobre cómo Cervera estuvo en contacto con diferentes entornos y cómo éstos afectaron a la producción de su obra. Las aportaciones se hacen en base a una combinación de análisis de la trayectoria vital del autor y, más brevemente, en algunas aportaciones de sus escritos para demostrar posibles vinculaciones. No corresponde a este artículo tratar sobre el contexto cultural en

¹⁶ ACA, CA, Leg., 0265.

¹⁷ ACA, *Llibre de Significacions*, 1632.

¹⁸ AHNob, BAENA, C.144, D. 108-110, 1619.

¹⁹ ACA, ORM, Gran Priorato, VL, 182, 1613; ACA, CA, Leg. 0271, 1618; ACA, RP, BGC, Procesos, 1618.

²⁰ AHCB, Manual de novells ardits, vol. 10.

el que se forma el intelectual ni cómo afectó a su escritura y vinculaciones; sirvan las diferentes comparaciones con otros autores que se van sucediendo para poder tener una panorámica general sobre ello.

En la Edad Moderna algunas de las razones más importantes en la escritura —y, más concretamente, de la escritura de la Historia— por parte de los intelectuales fueron el mero deleite de la erudición o la pasión por el arte de Clío (Sánchez-Marcos, 1993: 105). Historiadores como Juan Vaseo, Pedro Medina o Alonso de Santa Cruz nunca llegaron a un cargo como el de cronista real, trabajando siempre “desde instancias no oficiales” para construir sus historias de la Monarquía Hispánica (Cuart, 2004: 96). Pese a que cada intelectual constituye un mundo en sí mismo, es necesario resaltar que, en la mayoría de los casos referentes a la Península Ibérica del siglo XVII, la escritura de la Historia era habitualmente una “actividad tardía, derivada y secundaria de la actividad de una persona” (Sánchez-Marcos, 2003: 80).

Ahora bien, la escritura también era una forma de enaltecimiento, vinculación o memoria de personajes e instituciones. En este sentido, muchos historiadores ejercieron su actividad erudita bajo los cargos de “cronistas oficiales”, donde ofrecían lecturas del pasado muchas veces politizadas, pese a tratar de apostar por la rigurosidad (Hermant, 2012: 23). No obstante, es más difícil vincular a un “cronista no-oficial” con la influencia de un personaje, grupo e institución. En el análisis de la influencia de ciertas facciones o figuras en los intelectuales es fácil caer en las sobre-interpretaciones y apriorismos. Sin embargo, tratar de forma individual cada caso puede ayudar a entender mejor las formas en las que estos intelectuales contaron con la aprobación de sus discursos históricos (Kagan, 2010: 24).

Por poner algunos ejemplos, si se mira más allá de los mares, en la Nueva España fueron muchos los intelectuales que escalaron socialmente en sus respectivas instituciones gracias a sus escritos, tal y como demuestra el caso de Juan Antonio de Oviedo (1670-1757) (Laske, 2021: 59). En Castilla, Gil González Dávila combinó su carrera eclesiástica con la escritura, donde destacó escribiendo crónicas de santos y ciudades, hecho que le ayudó a alcanzar cargos como el de secretario de romance, maestro de ceremonias y corresponsal en Roma de los asuntos del cabildo catedralicio de Salamanca (Sánchez-Marcos, 2003: 97). Así mismo, la escritura también pudo ser una fuente de financiación, como demuestra la redacción de *Les Antiquitez de la ville de Paris* (1640) de Claude Malingre, quien conseguirá los recursos de las fuerzas vivas de la ciudad parisina, proyectando así en su obra un discurso favorable hacia ellas (Uomini, 1998: 125).

Volviendo al personaje central de este artículo, se puede decir que Rafael Cervera es un erudito que se formó gracias a su integración en diferentes grupos de influencia. Su escritura responde a su ambición social y a sus lazos en dos direcciones. En primer lugar, Luis Fernández de Córdoba, que era la persona a quien debía su relativa bonanza política. Con él —y con el padre de éste— seguramente compartió muchos momentos en Madrid, Roma y Nápoles, y con total probabilidad fue quien le ayudó a entrar en la administración real en Barcelona como receptor del oficio de maestro del racional. Además, seguramente le debe a él su red de contactos en la que se integraban miembros de la nobleza catalana,

castellana y valenciana²¹. En segundo lugar, el autor debe fidelidad al Consell de Cent. Su familia se había enriquecido gracias a las instituciones barcelonesas, y él mismo actuaba bajo el paraguas del gobierno de la ciudad en sus funciones como jurado, *mostassaf*, embajador y consejero. En tercer lugar, y no menos importante, el autor seguramente tuvo una voluntad de vincular su producción intelectual con el monarca, ya que escribir para el rey fuera un rasgo de prestigio en Época Moderna (Sánchez-Marcos, 2003: 107); y esto se observa, como mostraré más tarde, en el tratamiento historiográfico que le da a su figura.

Siguiendo con lo comentado anteriormente, Rafael Cervera dedica a Luis Fernández de Córdoba su única obra editada, bajo el título de *Historia de Cataluña* y que ha sido objeto de profundo análisis por parte de Daniel Genís. Se trata de una traducción al castellano de la crónica del 1288 de Bernat Desclot, que trata desde el condado de Ramón Berenguer IV hasta el reinado de Pere el Gran, uno de los momentos de mayor expansión de la Corona de Aragón. Esta versión —según Genís— presenta una prosa caracterizada como “de transición” entre el modelo ciceroniano de raíces renacentistas y el que se implementaría con el barroco, de inspiración tacitista. Cervera, así, se habría fijado en la escritura de autores como Baltasar Álamos de Barrientos o el barcelonés Joaquim Setantí para la confección de su obra (Genís, 2012: 205-206).

Especialmente interesante es fijarse en la dedicatoria que hace el autor al duque de Sessa. En ella, destaca la frondosidad de las raíces catalanas de éste, enlazándolo con Ramon Folc I, vizconde de Cardona (c. 1040-1086)²². A su vez, destaca sus virtudes, tal y como solían hacer los genealogistas y cronistas del siglo XVII (Pardo Molero y Lomas Cortés, 2012: 12). Entre las cuatro virtudes cardinales, pone en más valor la fortaleza, que a su juicio trae con ella “magnanimidad, confianza, seguridad, constancia, sufrimiento, firmeza y magnificencia” (Cervera, 1616: f. 1). Como últimos detalles, destaca la importancia de Macrobio y Cicerón —a quiénes, por otras obras, sabemos que había leído— tras acudir a otros autores barceloneses como Jeroni Pau y Jeroni Pujades (Cervera, 1633: 12r; 37v). Finalmente, pide una especie de *captatio benevolentiae* al propio duque, vinculando de nuevo con la familia Cardona a la que pertenece el noble con la obra original de Desclot que es objeto de traducción en la edición del barcelonés.

Más allá del hecho de que el duque aparezca como dedicatario, lo que más empuja a pensar que éste podría ser el benefactor de la producción de la obra es una de las frases que incluye esta dedicatoria: “parece lance forzoso haber de salir a luz bajo del amparo de V.E.” (Cervera, 1616, f. 1). No sería la primera ni la última vez que este personaje aparece como dedicatario y mecenas de una obra. Luis Fernández de Córdoba tuvo una voluntad expresa de financiar y apoyar la labor de diferentes artistas dedicados a las letras, tal y como se puede leer en su epistolario con Lope de Vega (González, 1989).

En cuanto a la otra visión de la proyección escrita del autor, como ya se ha comentado anteriormente, estaba vinculada a las instituciones barcelonesas y

²¹ British Library (BL), Add MS 12473, n. d.

²² BUB. Ms. 753, Arbre dels Cardona-Córdoba, ff. 461v-462v.

reales en la ciudad condal. La causa de su escritura —en cierta medida laudatoria de las fuerzas vivas del mundo urbano y de las instituciones regias en la ciudad— se fundaba sin duda porque él mismo formaba parte del ya mencionado Consell de Cent. Es por ello que se ha argumentado que la *Historia de Catalunya* de Cervera pudiera ser un intento de conciliar los intereses historiográficos reales y catalanes de la época. El Principado catalán nunca llegó a tener una crónica oficial y la obra no deja de ser una loa constante a la fidelidad de los catalanes a sus reyes (Genís, 2012: 91).

Así mismo, la fidelidad de la actividad erudita de Cervera hacia las instituciones barcelonesas y al rey se muestra también en otra obra. El autor escribió en 1633 su mayor obra llamada *Discursos Históricos*, divididos en cinco libros cuyo tema central era la historia de Barcelona. Estos, seguramente iban dirigidos al Consell de Cent y al monarca. El Consell de Cent tenía un gran control sobre la producción de obras impresas y manuscritas, por lo que difícilmente Cervera hubiera podido escribir su obra desde la misma institución sin estar bajo la atenta mirada del consejo. Dos ejemplos de este control sobre las obras de historia local son el de Jeroni Pujades y el de Pere Joan Comes. Del primero destaca la *Crónica universal del principado de Catalunya* (1610) que fue promovida con los fondos del concejo de la ciudad y buscaba ser —fallidamente— una crónica oficial del Principado. Por el contrario, del segundo es sabido que trató de publicar una obra llamada *Libre de algunes coses asanyalades succeydés en Barcelona y en altres pars* (1583) que mezclaba el formato de crónica y dietario. Finalmente, fue acusada de vulnerar la reserva de información de las instituciones barcelonesas, por lo que fue confiscada por el Consell de Cent (Grau, 1999: 66-69).

De forma muy diferente, Rafael Cervera difundió información presente en los archivos de las instituciones barcelonesas. Comenta a lo largo de los *Discursos Históricos* el uso de numerosas referencias sacadas de archivos de la ciudad condal. Entre los archivos destacan el de la catedral (1633: 134r), el de la ciudad (1633: 332r), el del convento de la orden de la Merced (1633: 67r) y también del Archivo Real de Barcelona (1633: 326v). De hecho, este último es el archivo que más veces el autor confiesa utilizar, si bien por la referencia a otros documentos se extraen menciones vedadas al archivo de la ciudad.

Se puede argumentar que los *Discursos* buscaban congraciarse con el monarca por dos causas. Por un lado, en razón de la enorme cantidad de elogios que lanza al rey y a sus antepasados, ocupando, como ya se ha dicho, un espacio más que importante en esta obra. Por otro lado, porque el autor pidió imprimir la obra bajo el amparo de la Real Audiencia (Cervera, 1633: v. 2, ff. 403v-404r). Además, el libro quinto está completamente dedicado a la vida de Felipe II, Felipe III y Felipe IV, dedicando a Barcelona solamente 6 de los 48 capítulos de los que consta el libro. Por tanto, si se hace una mirada a la trayectoria vital del autor en comparación a su entorno, se puede llegar a la conclusión de que la escritura de este autor podría responder a un sentimiento de fidelidad y a una voluntad de ascensión social, primero respecto al VI duque de Sessa, Luis Fernández de Córdoba, y después con Barcelona y el rey.

Más allá de estos grupos de influencia de carácter más político o institucional, creo necesario señalar que se observa habitualmente cómo los pensadores pertenecen a grupos de socialización. Me refiero a facciones constituidas bajo las

premisas del saber, la erudición y la intelectualidad. En este sentido, estos círculos sociales interactúan con la sociedad y se sirven de sus miembros para intercambiar y controlar el conocimiento que leen, analizan y producen, tal y como hicieron los eruditos aragoneses cercanos a Zurita (Extravís, 2014: 86-90).

En Barcelona, se ha teorizado sobre la pertenencia de Rafael Cervera a un grupo de eruditos de las décadas de 1620 y 1630 centrados en la Historia como tema principal. Junto a Cervera, habría una buena nómina de autores entre los que se ubican “Francesc de Moncada, Dídac de Rocabertí, Francesc Ponç de Castellví, Jaume Ramon Vila, Felip Vinyes, Didac de Montfar i Jeroni Pujades [...], Esteve Gilabert Bruniquer, Dionís Jorba, Pere Gil, Francesc Calça, Antoni Viladamor, Onofre Manescal, Francesc Diago, Esteve de Barelles o Esteve Corbera” (Simón y Villanueva, 1997: 47).

Estos personajes formaban parte de un amplio espectro social, que iba desde escribanos municipales como Bruniquer, juristas como Pujades, clérigos como Vila, nobles como Rocabertí y ciudadanos como el mismo Cervera. Pese a estas complejas diferencias sociales, coinciden en el interés por los orígenes de Cataluña y la voluntad de repetir un conocimiento bajo premisas ideológicas propias del momento que vivía Barcelona en las décadas de 1620 y 1630. Cabe añadir que Barcelona vivía en esta etapa un momento de efervescencia política muy importante, empujado por un discurso pactista²³ y de repensar el pasado catalán mirando también hacia su etapa de vinculación franca en el pasado bajo la dominación de Carlomagno; un discurso, en el que Cervera, de un modo u otro, quedaba vinculado (Villanueva, 2004: 108-110).

Análisis del discurso: los *Discursos Históricos*

Rafael Cervera no debe destacarse como un autor prolífico en cuanto a cantidad de obras, pero sí por la gran erudición y envergadura de éstas. Su primera y única obra editada es la ya comentada traducción de Bernat Desclot, a la cual hay que sumar dos genealogías manuscritas dedicadas a la familia Cardona y los ya observados *Discursos Históricos*. Sobre las genealogías, merece mención el hecho de que seguramente las produjo pensando en Luis Fernández de Córdoba o en su padre, pues ambas genealogías acaban con Antonio Fernández de Córdoba Folch de Cardona, padre del duque.

Para poder atajar este análisis, me voy a centrar en su obra más extensa, los *Discursos Históricos*. La obra se acaba de escribir en 1633, mismo año de la muerte del autor. Recibe la licencia de impresión en 1639 por parte de la Real Audiencia, pero no se llega a imprimir y es referenciada en una obra del autor catalán Narcís Camós, redactada durante la Guerra de los Segadores en Cataluña (1640-1652) (1657: 40). De la biblioteca familiar de Cervera pudo pasar a un gabinete de curiosidades o una biblioteca de Madrid, donde es comprada por el bibliófilo Raphael Trichet du Fresne (Boivin, c. XVIII: 255v).

²³ A grandes rasgos, el pactismo es el modelo político que definió a la Corona de Aragón en el gobierno del Principado de Cataluña durante la Edad Moderna basado en la idea contractualista del poder, concibiendo que el rey era cesionario del poder del reino.

Editor del *Trattato della pittura* (1651) de Leonardo da Vinci, Trichet fue bibliotecario de la reina Cristina de Suecia, amigo del tío de Luis XIV, Gaston d'Orléans, acompañante en Roma de varias embajadas y poseedor de una magnífica biblioteca de más de 9.000 obras sobre multitud de temas (Dezeimeris, 1878: 16-19). La biblioteca donde se integra la obra, fue vendida a la muerte del bibliófilo por su viuda al ministro Colbert, quien la integra en la Biblioteca Real (Trichet, 1662: 2v). En Barcelona se encuentra también una copia manuscrita de la obra del siglo XIX por el historiador catalán Salvador Sanpere i Miquel, custodiada en el Archivo Municipal de Barcelona (AHCB, Ms. C06).

Por ser una obra con tanto contenido y con un recorrido tan complejo, voy a destacar algunos aspectos que considero relevantes en relación con lo comentado en los apartados anteriores, especialmente todo aquello relativo a la vinculación de los elementos discursivos de los *Discursos* con la ideología de las fuerzas vivas de la ciudad de Barcelona. Esto puede ayudar a indicar la relación del autor con los elementos discursivos de la sociedad barcelonesa, especialmente con aquellos relativos a la clase dirigente de la ciudad condal.

Para entender la ideología de esta clase dirigente que Cervera incluyó en su obra, se debe comprender el sistema político de Barcelona en el momento de escritura (1633) sobre el cual he ofrecido una breve visión general en el segundo apartado de este artículo, en el que se puede observar la gran importancia de la clase dirigente de Barcelona y su control férreo sobre la Diputació del General y el Consell de Cent, donde Cervera ocupó importantes cargos. De hecho, esta expresión de discursos favorables a la clase dirigente en los escritos históricos son algo común en muchas ciudades del Mediterráneo y se podían expresar en múltiples formas (Ranum, 1975: 5). En Nápoles, los usos ideológicos de las vidas de santos y santas locales son evidentes para las primeras décadas del siglo XVII. A través de textos hagiográficos y de ritos cívico-religiosos se mostraban modelos de comportamiento para la sociedad (Sodano, 2020: 63). En Valencia, la escritura de crónicas y dietarios de carácter urbano posteriores al conflicto de las Germanías (1519-1523) muestran algunas de las diversas impresiones que este conflicto causó en los miembros del estamento ciudadano (Miralles, 2020: 69-70). Y, de distinta forma, en Alicante, la exposición de tradiciones en crónicas como la de Bendicho (1640) buscaba mostrar la importancia de la tradición que tenía el gobierno local alicantino —ocupado por las fuerzas vivas de la ciudad— a fin de mostrar su superioridad sobre la vecina ciudad de Orihuela (Bernabé, 2017: 257).

En el caso de Barcelona, numerosas obras a lo largo de la Edad Moderna contienen ejemplos de esta clase de discursos que mostraban una cultura propia de la clase dirigente. Durante el periodo que ocupa los siglos XV y XVII, la ciudad condal estaba en plena efervescencia de esta clase. Y la escritura de la Historia, registrada en un amplio conjunto de crónicas, diarios y escritos de tipo memorial, ayudaba a mostrar una cultura asociada a los miembros de esta clase (Amelang, 2018: 19-21). Empezando por Jeroni Pau y su *Barcino* (1491), siguiendo por Francesc Tarafa y la *Historia de vitis pontificum ecclesiae barcinonensis* (1547) y acabando en Rafael Cervera, las muestras del ideario de la clase dirigente se muestran con mayor o menor solidez a lo largo del tiempo.

Una de las posibles formas a las que recurrieron los eruditos barceloneses es la de ligar históricamente la constitución del gobierno ciudadano en época roma-

na con el gobierno municipal en el que buena parte de los pensadores barceloneses participaron. El ejemplo de Jeroni Pau es muy claro en este sentido, vinculando directamente las instituciones romanas con el regimiento del Consell de Cent. En el siguiente fragmento, refiriéndose al periodo posterior de la dominación goda y mahometana, Pau busca dar una continuidad jurídica al régimen municipal: “*les lleis romanes recopilades per Justinia foren restablertes, havent-n’hi afegit algunes de municipals*”²⁴. Se entiende, por tanto, que desde la época romana ha habido unas mismas leyes que han configurado el poder civil de Barcelona y que en el tiempo en que vive Jeroni Pau se han mantenido con algunos cambios.

Así mismo, el autor vincula el gobierno de la Barcelona del siglo XV con el de la Barcelona romana mediante otros dos ejemplos más. En primer término, se refiere a las leyes de su propia época como “*lleis consulars*” y trata a los consejeros y otros cargos municipales de su tiempo como duunviros. En segundo término, Pau acaba utilizando términos que igualan a los ciudadanos romanos de Barcelona con los de su tiempo. Cuando habla de Lucio Licinio Segundo y de Lucio Licinio Sura —que eran prohombres de la Barcelona romana— se pronuncia en estos términos: “*foren conciutadans meus i cònsuls ambdós*”²⁵. Más cerca de la frontera francesa, el autor rosellonés Andreu Bosch aseguraba que esta clase estaba “*en lloc i ordre dels patricios de l’imperi romà*”²⁶.

Fuera de los límites del Principado catalán, en el caso de Sevilla se encuentran casos similares, con autores que conectan el regimiento de la ciudad del momento en que viven los eruditos con el pasado romano. Así se vinculaba el cargo de regidor municipal con el de los decuriones civiles romanos: “Llamaronse [decuriones] también curiales, y possessores, como diremos en otra parte. Su oficio era casi el mismo que oy usan nuestros regidores” (Caro, 1634: lib. 1, 18r). Esto era así hasta el punto de que habitualmente las transcripciones epigráficas traducían directamente el nombre de decurión por el de regidor (Espinosa, 1627: 22v).

Cervera, no escapaba de estas tendencias y también acudía al pasado aportando argumentos que podrían servir para justificar el gobierno de su presente. A diferencia de la mayor parte de autores catalanes, Rafael Cervera trató de retrotraer los orígenes de los privilegios y del gobierno de Barcelona a un momento anterior al de la época romana. Aprovechando la teoría de que Barcelona había sido fundada por Amílcar Barca, instituida en los escritos de Jeroni Pau y del cronista barcelonés Pere Miquel Carbonell (1434-1517), quiso incrustar el primer gobierno municipal con sus “prerrogativas” en la época cartaginesa, proponiendo una continuidad desde entonces hasta su tiempo:

De todas las prerrogativas propuestas por tiempo inmemorial ha gozado la ciudad de Barcelona, aún fue algún intervalo que en emulación de los cartagineses sus fundadores (ya excluidos del dominio de España) quedó por los Roma-

²⁴ Traducción: “las leyes romanas recopiladas por Justiniano fueron restablecidas, habiendo añadido algunas de municipales” (Pau, ed. 1986, 328).

²⁵ Traducción: “eran conciudadanos míos y cónsules ambos” (Pau, ed. 1986: 326).

²⁶ Traducción “en lugar y orden de los patricios del Imperio Romano” (Molas, 2003: 434).

nos despreciada. Pero poco después convencida por ellos: su consuelo, asiento, amenidad y saludable clima. Fue restaurada y mejorada, acrecentada con los años en valor y autoridad. En gracias tan superiores a sus vecinas, que ha llegado a ser matriz y cabeza de toda la Provincia de Cataluña, la cual de solo un apellido es de las mayores de España (Cervera, 1633: 4v).

Igualmente, el autor, utiliza otros recursos discursivos en este sentido, tratando de unir el mundo de la religión al gobierno municipal. La religión, tras el Concilio de Trento, se convirtió en uno de los temas cruciales para la escritura de los pensadores católicos. En un momento de gran efervescencia religiosa, la Historia no podía escapar de los usos que Roma y sus redes podían hacer de ella (Cochrane, 1981: 445). Además, los territorios cristianos del Mediterráneo occidental corren en el siglo XVII un momento de formación de identidades, con *“the senses of the past among elite groups clearly becoming a major if not predominant element in various political cultures in Europe”*²⁷ (Ranum, 1975: 5).

Cervera se pronuncia en la religión aportando muchos datos sobre las iglesias, los santos y santas urbanas o los diferentes milagros que ocurren en ella a lo largo de la Historia. Sin embargo, uno de los fragmentos más interesantes sobre esta temática es en el que expone el privilegio concedido por el rey Jaime I de Aragón en 1249, mediante el cual se le concede a la ciudad un gobierno propio capitaneado por algunos de los vecinos más privilegiados que en ella residían. De este privilegio dice: “Quedole [al rey] algo de gobierno mixto como el de Moises, cuando por voluntad de Dios nombró los setenta sanhedrin, a saber, los más viejos y sabios que le ayudasen a gobernar sin dejar la superioridad” (Cervera, 1633: 365v).

Tal y como se puede observar, mediante la comparación, el erudito pretende asemejar el gobierno de Barcelona con un gobierno bíblico. Lejos de ser una comparación inocente, lo que pretende mostrar es que en Barcelona gobiernan “los más viejos y sabios”, que en última instancia era la clase dirigente de la cual él, de una forma u otra, era deudor. Cabe añadir que este texto puede inducir a confusión, por cuanto el autor está situando bajo un mismo tiempo el sanedrín con Moisés. Seguramente lo que buscaba aquí Cervera era hablar de los ancianos de las tribus israelitas que asesoraron al personaje bíblico durante su travesía en el desierto (Éxodo 18: 13-27).

Las comparaciones con diferentes gobiernos bíblicos eran realmente comunes. David, Judith o Moisés eran ejemplos de liderazgo de recurso habitual en los reinos peninsulares de la Monarquía Hispánica (Koenigsberger, 1975: 160-161). No es casualidad que las crónicas de la Monarquía —como la de Felipe II de Luis Cabrera de Córdoba (1619)— se remontaran muchas veces hasta Moisés, destacando sus virtudes como buen gobernante. También los sermones religiosos incidían en esta idea. En Sevilla, fray Juan Bernal también comparó a Felipe II con Moisés en 1599 del siguiente modo: “Moisés de el nuevo testamento, que no solo cuidaba de lo temporal de su Reyno y de toda la Iglesia, sino también como tan Cristianíssimo, del augmento espiritual de toda ella” (Bernal, 1873: 543).

²⁷ Traducción: “la idea del pasado entre los grupos de élite se convirtió claramente en un elemento importante, incluso predominante, en diversas culturas políticas de Europa”.

Moisés —tal y como Ciro o Rómulo— era el gran legislador y el fundador de un Estado. Con el añadido de ser un hombre que había tenido contacto directo con Dios y a quien se le había otorgado el poder de la palabra (Sánchez-Marcos, 1993: 79). Tanto Rafael Cervera como Juan Bernal muestran a Moisés como un gobernador enviado por Dios para administrar justicia en la tierra. Ambos lo relacionan con instituciones a las que deben lealtad en el momento de la escritura de los hechos, tanto la Monarquía de Felipe II por parte de Juan Bernal —quien fue confesor del monarca— como el Consell de Cent en el que el propio Cervera había participado de forma activa. También ambos otorgan una importancia al gobierno civil y religioso a sus instituciones. Sin embargo, difieren claramente en la dirección del discurso. Si Cervera busca mostrar mediante la comparación la perfección del gobierno civil, Bernal trata de centrar su visión en la conservación y aumento del cristianismo en el mundo.

Reflexiones

La trayectoria de Rafael Cervera lo convierte en un autor sobre el que es necesario indagar. Muestra cierta conexión entre la actividad erudita y la actividad política, ya sea en forma de obtención de cargos concretos o de producción de un discurso político. Es un buen ejemplo de cómo la proyección ideológica, aunada bajo diferentes sustratos políticos puede desarrollarse en la escritura histórica. Es reseñable, también, la influencia que tuvieron diferentes instituciones de la ciudad sobre el autor, donde se podrían añadir otras instituciones como aquellas referentes a la religión. Y no deja de ser una buena muestra de cómo la influencia política, moral y afectiva de las instituciones y tradiciones afectaban a los pensadores, incluso en aquellos con un carácter más o menos independiente.

Esta influencia capitaneada por los duques de Sessa y el Consell de Cent fue crucial no solo por ser elementos principales en su forma de ver críticamente el mundo, sino que también ocupan un lugar central en la formación de su figura erudita. El discurso que refleja en su obra el autor, además de sus propias vivencias personales, sirven para mostrar el acceso que tuvo a diferentes fondos culturales. Por un lado, gracias al amparo de Antonio Fernández de Córdoba y Luis Fernández de Córdoba tuvo acceso a un fondo cultural de origen italiano. Así mismo, gracias a su acceso como maestro del racional seguramente pudo tener acceso a un mayor conocimiento de la documentación del Archivo Real de Barcelona. Y, por otro lado, debe en cierta medida al consejo de la ciudad su acceso a información del archivo de la ciudad, del cual incluye referencias a documentación en su obra. Su vinculación evidente a ambas partes le dio la oportunidad de formar unos conocimientos y una visión del mundo que expresa en sus obras.

Sin embargo, Rafael Cervera no deja de ser un autor que se debe ubicar dentro de un conjunto, el del círculo erudito barcelonés. El círculo barcelonés expuesto por Simón y Villanueva refleja la integración de Cervera en un conjunto erudito que también debió influenciar su discurso. Así mismo, no se debe descartar que el conocimiento de la documentación que refleja en sus obras no fuera fruto de intercambios del saber con ese grupo tan diverso de clérigos, nobles, juristas e incluso un escribano municipal.

En todo caso, Rafael Cervera es uno de tantos ejemplos de erudito urbano, dentro de lo que se puede categorizar como un humanista cívico. Se trata de un pensador bien integrado en el fondo cultural de su entorno urbano y con ligazón a personajes importantes dentro del contexto cultural de la Monarquía de inicios del XVII como Luis Fernández de Córdoba. Ahora bien, como todo erudito es un personaje que constituye un mundo por sí mismo. Algunas particularidades reseñables como su origen familiar mercader, su pasión por la ciudad para la que trabaja, su mirada al pasado más antiguo del mundo urbano y el crecimiento social que experimenta le dejan como un pensador con el que cuesta encontrar parecidos en el contexto urbano hispano de su momento.

Claro está, se puede acudir a ejemplos como los de los cronistas Esteve Gilbert Bruniquer, Bernabé Moreno de Vargas o Francisco Cascales, quienes por sus particularidades —vinculación a grupos eruditos, pertenencia a una clase dirigente municipal, vinculación directa con el gobierno de sus ciudades, ser autores no-religiosos a diferencia de la mayoría de cronistas de la época— podrían tener ciertos elementos parecidos. No obstante, Cervera es un personaje único, pero con resonancias a otros eruditos de su tiempo, y que además es muy útil para concebir la realidad cultural de Barcelona a inicios del siglo XVII.

No deja de ser uno de tantos pensadores cuya actividad política, social e intelectual se promovió en beneficio de la urbe. En su tiempo, otros ejemplos parecidos se pueden encontrar en Rodrigo Caro en Sevilla, Juan Pablo Mártir-Rizo en Cuenca, Francisco Vedmar en Velezmálaga, Pablo Espinosa de los Monteros en Sevilla y muchos otros sabios de las ciudades de las primeras décadas del siglo XVII. Por ello, el estudio de la trayectoria vital es completamente necesario para poder hacer un correcto análisis del discurso que proyectaron todos estos pensadores.

Bibliografía

Fuentes primarias

- BERNAL, Juan (1599). “Sermon a las honras que la ciudad de Sevilla hizo a la Magestad del Rey D. Phillipò II”. En Antonio María FABIÉ (1873). *Sucesos de Sevilla*. Sevilla: Rafael Tarascó y Lassa, 531-554 [Fondo Antiguo de la Universidad de Sevilla].
- BOIVIN, Jean (c. XVIII). *Memoires pour l’histoire de la Bibliothèque du Roy* [Bibliothèque Nationale de France, Ms. NAF 1328].
- CAMÓS, Narcís (1657). *Jardín de María plantado en el Principado de Cataluña*. Barcelona: Jaume Plantada [Biblioteca de la Abadía de Montserrat].
- CAPMANY I MONPALAU, Antoni de (1792). *Memorias historicas sobre la marina: comercio y artes de la antigua ciudad de Barcelona*. Madrid: Antonio de Sancha, Apéndice, 113 [Universidad Complutense de Madrid].
- CARO, Rodrigo (1634). *Antigüedades y principado de la ilustrísima ciudad de Sevilla*. Sevilla: Andrés Grande [Biblioteca de la Abadía de Montserrat].
- CERVERA, Rafael (1633). *Discursos históricos de la insigne ciudad de Barcelona* [Bibliothèque Nationale de France: Ms. Espagnol, 121-122].

- DESCLOT, Bernat (1616). *Historia de Catalunya*. Trad. Rafael Cervera. Barcelona: Cormellas [Biblioteca Nazionale Centrale di Roma].
- ESPINOSA DE LOS MONTEROS, Pablo (1633). *Historia, antigüedades y grandeza de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla*. Sevilla: Matias Clavijo [Fondo Antiguo de la Universidad de Sevilla].
- SANPERE I MIQUEL, Salvador (1892). *Rodalía de Corbera. Topografía antigua de Barcelona*, Barcelona: Henrich y Compañía [Biblioteca Nacional de España].
- TRICHET DU FRESNE, Rafael (1662). *Catalogus librorum bibliothecae Raphaelis Tricheti Du Fresne*. París: Apud viduam & hæredes [Biblioteca Nacional de Austria].

Referencias bibliográficas

- AMELANG, James S. (1986). *La formación de una clase dirigente: Barcelona 1490-1714*. Barcelona: Editorial Ariel
- (2018). *Writing Cities: Exploring Early Modern Urban Discourse*. London: Central European University Press.
- AMEZÚA, Agustín González de, ed. (1989). *Epistolario de Lope de Vega Carpio*. Tomo I. Madrid: Real Academia Española.
- ANDERSON, Perry (1981). *Las antinomias de Antonio Gramsci. Estado y revolución en Occidente*. Barcelona: Fontamara.
- BATLLE I GUTIÉRREZ, Mar (1999). *Patriotisme i modernitat a la fi del comte d'Urgell*. Barcelona: Abadia de Montserrat.
- BERNABÉ GIL, David (2017). "Dinámicas socioeconómicas y discursos de ciudad en la disputa por la capitalidad del sur valenciano: Alicante versus Orihuela en el siglo XVII". *II Congresso Histórico Internacional as cidades na história: sociedade*. Guimarães, 267-284.
- BRIZAY, François y SARRAZIN, Veronique (2015). *Érudition et culture savante. De l'Antiquité à l'époque moderne*. Rennes: Presses Universitaires de Rennes.
- BRU DE SALA, Iluís de y Armand de FLUVIÀ (1988). *Nobiliari del Reial Cos de la Noblesa de Catalunya*. Barcelona: Reial Cos de la Noblesa de Catalunya.
- BURKE, Peter (1994). *Venecia y Ámsterdam. Estudio sobre las élites del siglo XVII*. Barcelona: Gedisa.
- CARRASCO MARTÍNEZ, Adolfo (2000). *Sangre, honor y privilegio. La nobleza española bajo los Austrias*. Barcelona: Ariel.
- CHARTIER, Roger (1991). *El mundo como representación: Estudios sobre historia cultural*. Barcelona: Gedisa.
- COCCOZZA, Valeria (2020) "Espacios y prácticas de las carreras episcopales de patronato regio entre Cataluña y la Italia española (siglos XVI-XVII)". *Manuscripts. Revista d'Història Moderna*, 41: 25-44.
- COCHRANE, Eric (1981). *Historians and Historiography in the Italian Renaissance*. Chicago: Chicago University Press.

- CUART MONET, Baltasar (2004). "La larga marcha de las historias de España en el siglo XVI". En Ricardo GARCÍA CÁRCCEL (ed.). *La construcción de las Historias de España*. Madrid: Marcial Pons, pp. 45-126.
- DEZEIMERIS, Reinhold (1878). *Pierre Trichet: un bibliophile bordelais au XVII^e siècle*. Bordeaux: Gounouilhou.
- EXTRAVÍS HERNÁNDEZ, Isabel. (2014). *Jerónimo Zurita. Un esbozo biográfico (1512-1580)*, Zaragoza: Institución Fernando el Católico.
- FARGAS PEÑARROCHA, Mariela (2012). *La genealogía cautiva. Propiedad, movilidad y familia en Barcelona, 1500-1650*. Valencia: Publicacions Universitat de València.
- FUMAROLI, Marc (2013). *La República de las Letras*. Barcelona: Acanalado.
- GENÍS MAS, Daniel (2012). *La Historia de Cataluña de Rafael de Cervera*. Tesis doctoral inédita. Universitat de Girona.
- GOLDGAR, Anne (1995). *Impolite learning. Conduct and community in the Republic of Letters (1680-1750)*. Yale: Yale University Press.
- (2007). *Tulipmania: Money, Honor, and Knowledge in the Dutch Golden Age*. Chicago: University of Chicago Press.
- GOODMAN, Dena (2021). "Affective Geographies: Family and Friendship in the Production of Scientific Knowledge". *History of Science*, 61 (2), 1-24.
- HABERMAS, Jürgen (1981). *Historia y crítica de la opinión pública: La transformación estructural de la vida pública*. Barcelona: Gustavo Gili.
- HERMANT, Heloïse (2012). *Guerres de plumes. Publicité et cultures politiques dans l'Espagne du XVII^e siècle*. Madrid: Casa de Velázquez.
- KAGAN, Richard L. (2010). *Los cronistas y la Corona. La política de la historia en la España Medieval y Moderna*. Madrid: Marcial Pons.
- KOENIGSBERGER, Helmut (1975). "Spain". En Orest RANUM (ed.). *National Consciousness, History and Political Culture in Early-Modern Europe*. Baltimore and London: John Hopkins University Press, 144-172.
- LASKE, Trilce (2021). "El novohispano Juan Antonio de Oviedo y la configuración de la república de las letras en el Imperio hispánico (siglo XVIII)". *TSN. Transatlantic Studies Network: Revista de Estudios Internacionales*, 6 (12): 58-66.
- LE GOFF, Jacques (2017). *Los intelectuales en la Edad Media*. Trad. De Alberto BIXIO. Barcelona: Editorial Gedisa.
- MIRALLES, Eulàlia (2017). "Alteridad, oportunidad y autocensura en la historiografía de inicios del siglo XVII". *Manuscripts*, 35: 61-81.
- (2020). "Voz, letra y verso en las Germanías de Valencia". En Amadeo SERRA DESFILIS y Luis ARCINIEGA GARCÍA (eds.). *Imágenes y espacios en conflicto: Las Germanías de Valencia y otras revueltas en la Europa del Renacimiento*. Valencia: Tirant lo Blanch, 63-92.
- MOLAS I RIBALTA, Pere (2003). "Los ciudadanos honrados en la Cataluña Moderna". En Francisco José ARANDA PÉREZ (coord.). *Burgueses o ciudadanos en la España Moderna*. Cuenca: Ediciones UCLM, 433-455.

- (2004). *L'alta noblesa catalana a l'Edat Moderna*. Universitat de Vic: Eumo.
- MUIR, Edward (1981). *Civic Ritual in Renaissance Venice*. Princeton: Princeton University Press.
- ORY, Pascal y Jean-François SIRINELLI (1986). *Les intellectuels en France, de l'affaire Dreyfus à nos jours*. París: Armand Colin.
- PALOS PEÑARROYA, Joan Lluís (1991). "L'èlite social de Barcelona al començament de l'època moderna". *Pedralbes*, 11: 67-78.
- PARDO MOLERO, Juan Francisco y Manuel LOMAS CORTÉS, eds. (2012). *Oficiales reales. Los ministros de la Monarquía Católica. Siglos XVI-XVII*. València: Universitat de València.
- PIZARRO CARRASCO, Carlos (2003). "Imprenta y gobierno municipal en Barcelona. Sebastian y Jaime Matevat al servicio del Consell de Cent (1631-1644)". *Hispania*, 213: 137-160.
- POSNER, David M. (1999). *The Performance of the Nobility in Early Modern European Literature*. Cambridge: Cambridge University Press.
- REGLÀ, Joan (1966). *El bandolerisme català del barroc*. Barcelona: Edicions 62.
- ROBERTSON, John (2015). *The Enlightenment. A Very Short Introduction*. Oxford: Oxford University Press.
- SAÏD, Edward (2011). *Representaciones del intelectual. Ensayos sobre literatura clásica*. Trad. de Isidro ARIAS. Madrid: Penguin Random.
- SÁNCHEZ-MARCOS, Fernando (1993). *Invitación a la Historia. La historiografía, de Heródoto a Voltaire a través de sus textos*. Barcelona: Labor.
- (2003). *La historiografía española del Barroco (1580-1684)*. Barcelona: n. e.
- SIMON I TARRÉS, Antoni y Jesús VILLANUEVA (1997). "El cercle erudit i històric barcelonés dels anys vint i trenta del sis-cents i la revolució de 1640". *Revista de Catalunya*, 122: 40-52.
- SIMON I TARRÉS, Antoni, dir. (2003). *Diccionari d'Historiografia catalana*. Barcelona: Enciclopèdia Catalana.
- (2014). "Catalunya en el procés de construcció de l'Estat modern espanyol (segles XVI-XVIII). Una aproximació interpretativa". *Catalan Historical Review*, 7: 141-157.
- SKINNER, Quentin (1984). *Maquiavelo*. Trad. de Manuel BENAVIDES. Madrid: Alianza.
- SOLIAS, Quim (2023). "Aproximación a los 'Discursos históricos' de Rafael Cervera (1563/64-1633)". *VI Encuentro Internacional de Jóvenes Investigadores en Historia Moderna*. Departamento de Historia Moderna de la USC. Universidad de Santiago de Compostela, 1024-1031.
- SORIA MESA, Enrique (2007). *La nobleza en la España Moderna, cambio y continuidad*. Madrid: Marcial Pons.
- STAKE, Robert E. (1995). *The Art of Case Study Research*. Thousand Oaks, California: Sage Publications.

UOMINI, Steve (1998). *Cultures historiques dans la France du XVII^e siècle*. París: L'Harmattan.

VILLANUEVA, Jesús (2004). *Política y discurso histórico en la España del siglo XVII. Las polémicas sobre los orígenes medievales de Cataluña*. Alicante: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alicante.